

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 28 de junio de 2006, de la Dirección General de Urbanismo, notificando Hoja de Aprecio del expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de tasación conjunta de la reserva de terrenos delimitada por el Plan Especial de 13 de octubre de 2005 en la zona de Las Aletas en Puerto Real, para su incorporación al Patrimonio Autonomico de Suelo (Expte. 33080.11/06.01 y CA.TC.001/06).

Se ha intentado practicar la notificación, sin éxito, y se ha enviado anuncio al tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido de los siguientes interesados:

- Juan Velázquez Ariza y Concepción López Vázquez.
- Rafael Velázquez Ariza.
- Carmen Romero García, con DNI núm. 31.281.287-E.

Mediante el presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Hoja de Aprecio del expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de tasación conjunta de la reserva de terrenos delimitada por el Plan Especial de 13 de octubre de 2005 en la zona de Las Aletas, en Puerto Real (Cádiz), para su incorporación al Patrimonio Autonomico de Suelo, indicándoles que la misma se encuentra a su disposición en la Dele-

gación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Cádiz, sita en Plaza de Asdrúbal, núm. 6, de 9 a 14 horas, a efectos de que durante el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del presente anuncio puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Sevilla, 28 de junio de 2006.- La Directora General, M. Felicidad Montero Pleite.

ANUNCIO de 26 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de Transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071 Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-2449/05	08/06/2005	EXCAVACIONES ML AXARQUIA SL – PG. REAL ALTO-ARROYO MINERAL, S/N – VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA		140.1.6 LOTT	4.601
MA-0324/06	14/12/2005	MARTIN CARO ISIDRO – AVD. EUROPA, EDIF. EUROPA, 83, 1-1 – 29003 MALAGA		140.1.9 LOTT	4.601
MA-0677/06	13/02/2006	PLAZA GOMEZ SERGIO – AVD. DE LA TORRE VIRMAR, 48 – TORRE DE BENAGALBON MALAGA		141.19 LOTT	1.001
MA-0688/06	01/02/2006	FERNANDEZ AMADOR MANUEL – COLINDRAS, 18 – ILLORA 18260 GRANADA		141.31 LOTT	1.501
MA-0691/06	01/02/2006	YESOS Y ESCAYOLAS SOLER SL - ALCALDE NICOLAS MAROTO 6, ESC 2, 5C – 29014 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-0711/06	21/04/2006	MARBELLA STRECH LIMOUSINE COMPANY SL – JACINTO BENAVENTE, 17 2ª – MARBELLA 29600 MALAGA		141.31 LOTT	4.601
MA-0712/06	21/04/2006	MARBELLA STRECH LIMOUSINE COMPANY SL – JACINTO BENAVENTE, 17 2ª – MARBELLA 29600 MALAGA		141.31 LOTT	4.601
MA-0713/06	21/04/2006	MARBELLA STRECH LIMOUSINE COMPANY SL – JACINTO BENAVENTE, 17 2ª – MARBELLA 29600 MALAGA		141.31 LOTT	4.601
MA-0808/06	27/04/2006	MARBELLA STRECH LIMOUSINE COMPANY SL – JACINTO BENAVENTE, 17 2ª – MARBELLA 29600 MALAGA		141.31 LOTT	4.601
MA-0809/06	27/04/2006	MARBELLA STRECH LIMOUSINE COMPANY SL – JACINTO BENAVENTE, 17 2ª – MARBELLA 29600 MALAGA		141.31 LOTT	4.601
MA-0810/06	27/04/2006	MARBELLA STRECH LIMOUSINE COMPANY SL – JACINTO BENAVENTE, 17 2ª – MARBELLA 29600 MALAGA		141.31 LOTT	4.601
MA-0847/06	22/02/2006	WILLIAMS MARK EDWARD – SIROCO, URB. DOÑA PAQUITA, 17 – MIJAS 29648 MALAGA		141.13 LOTT	1.001
MA-0878/06	26/02/2006	CORTES SANTIAGO JUAN – AVD. RIO GENIL 10 – VICAR 04738 ALMERIA		141.6 LOTT	2.000
MA-0950/06	17/02/2006	EXCAVACIONES SIERRA MAR SL – AV. MALAGA, 26 – RONDA 29400 MALAGA		140.1.6 LOTT	4.601
MA-0974/06	22/02/2006	FCO. JAVIER ZAMORANO SL – PLAZA ANAYA, EDIF. APOLO XVI, 1-E – FUENGIROLA MALAGA		141.5 LOTT	1.501
MA-0976/06	09/05/2006	GOLDEN CARS ANDALUCIA SL – CIAL. PLAZA NVA. ANDALUCIA, S/N B-2 – MARBELLA MALAGA		140.6 LOTT	4.601
MA-0980/06	26/02/2006	HOUGH CRISTOPHER LAWRENCE – ALTOS LUNYMAR, C FARAJAN 1-1-A – ESTEPONA MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-1005/06	23/02/2006	DIMAS CORDOBA RAFAEL – SAN JACINTO, 20 – 29007 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-1038/06	03/03/2006	ARM LOGISTICA SDAD COOP. ANDALUZA – PG. RUBIALES, PARC. 17 – LINARES 23700 JAEN		141.19 LOTT	1.001
MA-1050/06	03/05/2006	TRANSPORTES ALFONSO HERRERA, SL – URB. SACABA BEACH, BLQ. 4 1ºF – 29004 MALAGA		140.20 LOTT	3.301
MA-1051/06	03/05/2006	TRANSPORTES ALFONSO HERRERA, SL – URB. SACABA BEACH, BLQ. 4 1ºF – 29004 MALAGA		140.20 LOTT	3.301
MA-1052/06	02/05/2006	MARBELLA STRECH LIMOUSINE COMPANY SL – JACINTO BENAVENTE, 17 2ª – MARBELLA 29600 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-1053/06	03/05/2006	MARBELLA STRECH LIMOUSINE COMPANY SL – JACINTO BENAVENTE, 17 2ª – MARBELLA 29600 MALAGA		141.31 LOTT	1.501

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-1054/06	03/05/2006	MARBELLA STRECH LIMOUSINE COMPANY SL – JACINTO BENAVENTE, 17 2ª – MARBELLA 29600 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-1060/06	15/05/2006	AUTOS EUROPA, SL – AVDA. CASTILLA PEREZ, 6 – NERJA 29780 MALAGA		140.6 LOTT	4.601
MA-1063/06	21/04/2006	ALVAREZ MOLINA JUAN FRANCISCO – DTOR MANUEL LOPEZ ALCAIDE, 4-2 1ºB – TORREMOLINOS 29620 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-1087/06	09/03/2006	COURIER SL – AVD. MALAGA, 22 – BAILEN 23710 JAEN		141.31 LOTT	1.501
MA-1088/06	10/03/2006	CARO LUQUE, RAFAEL – VUELTA, 7 – PERIANA 29710 MALAGA		140.1.9 LOTT	4.601
MA-1121/06	09/03/2006	DAECU, SCCI – ANTONI FORTUNY, 14 – ESPLUGUES DE LLOBREGAT 08950 BARCELONA		141.6 LOTT	1.501
MA-1152/06	02/03/2006	GVII LOGISTIC, SLL – MORALES VALIENTE, 2-4 E9 – 29014 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-1156/06	03/03/2006	TRANSPORTES FRIO SUR DOS MIL TRES SL – BLAS INFANTE, URB. ARROYO, 1 4 B – BENALMADENA 29639 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-1157/06	03/03/2006	ARAGON SEMPERE ERNESTO SARAI – CONDE UREÑA, 72 1ª – 29012 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-1189/06	15/03/2006	FRANCISCO MARTIN SANCHEZ – ENCINA DEL REY P8-P6 – 41019 SEVILLA		141.5 LOTT	1.501
MA-1206/06	14/03/2006	ORTEGA VELA SA – AVDA. XXV AÑOS DE PAZ, 2 – ESTEPONA 29680 MALAGA		140.25.4 LOTT	2.001
MA-1212/06	01/03/2006	HIELOS LA ISLA SL – C/ JUAN MARTINEZ MONTAÑEZ, 3, 4F – 29004 MALAGA		141.19 LOTT	1.001
MA-1218/06	14/03/2006	PROYECTOS Y OBRAS JANO SL – LOPE DE HARO, 7 – 28039 MADRID		140.1.9 LOTT	4.601
MA-1234/06	07/03/2006	HIELOS LA ISLA SL – C/ JUAN MARTINEZ MONTAÑEZ, 3, 4F – 29004 MALAGA		141.4 LOTT	1.651
MA-1237/06	07/03/2006	HIELOS LA ISLA SL – C/ JUAN MARTINEZ MONTAÑEZ, 3, 4F – 29004 MALAGA		141.4 LOTT	1.651
MA-1315/06	21/03/2006	MALAGA PARKING SL – AVD. JESUS SANTOS REIN, 62 – FUENGIROLA 29640 MALAGA		140.11 LOTT	4.601
MA-1375/06	30/03/2006	LOPEZ GODOY LUIS – MONDRON S/N – PERIANA 29710 MALAGA		140.1.4 LOTT	4.601
MA-1381/06	03/04/2006	MARTIN MARTIN FRANCISCO – GENERACION DEL 27, 7-3ºB – TORROX COSTA 29793 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-1396/06	10/04/2006	TELLEZ RAMOS, MARIA – FINCA EL CORTIJUELO, 52 – PUERTO DE LA TORRE- 29190 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-1406/06	03/04/2006	COMERCIO Y FINANZAS SA – PASEO DE LA CASTELLANA 89 – 28046 MADRID		140.25.6 LOTT	2.001
MA-1441/06	06/04/2006	GALLEGO MARTINEZ TRINIDAD – HEROE DE SOSTOA, 87, 4-7 – 29002 MALAGA		141.19 LOTT	1.001
MA-1432/06	03/04/2006	PAREJA ORIENTAL COSTA SL – AVDA. VIVAR TELLEZ ESTACION AUTOBUSES – VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA		141.8 LOTT	1.501
MA-1459/06	03/04/2006	AUTOCARES CARLOS SL – RIO GUADALMEDINA 3, 3-B – VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA		140.23 LOTT	3.301
MA-1463/06	01/04/2006	ORIHUELA VEGA JOSE ANTONIO – CRUZ 8 – 18002 GRANADA		140.24 LOTT	2.001

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estiman oportuno, aleguen por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 26 de junio de 2006.- El Secretario General,
Manuel Díaz Villena.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACION de 27 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador MA-026/06.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la propuesta de resolución del expediente sancionador MA-026/06, incoado a la entidad Tapas Factory, S.L., titular del establecimiento denominado «Gambrinus», con último domicilio Centro Comercial Málaga Nostrum, local núm. 4, de Málaga, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 27 de junio de 2006.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 23 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican. Se puede acceder al texto íntegro del acto en el lugar que asimismo se indica.

Sevilla, 23 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

A N E X O

1. Procedimiento/núm. expte.: Ayuda por superficie a los frutos de cáscara para la campaña de comercialización 2005/2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Incumplimientos relativos a la circunstancia de estar al corriente con las obligaciones tributarias con el Estado, la Comunidad Autónoma y/o la Seguridad Social.

Plazo de alegaciones: 10 días para efectuar alegaciones ante la Directora General de la Producción Agraria, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Dependerá del domicilio del interesado:

- Para notificaciones realizadas dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se podrá acceder al texto íntegro a través de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca.

- Para notificaciones realizadas fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se podrá acceder al texto íntegro en la Dirección General de la Producción Agraria, sita en C/ Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla.

Interesados: Nombre y apellidos/NIF:
Francisco Mirallas Jiménez/27.258.41 1-F.
Josefa Vinuesa Jiménez/24.265.460-T.

2. Nombre y apellidos/CIF: Ecifruit, SAT/F-91012427.
Procedimiento/núm. expte.: Sancionador en materia de semillas. DS-4987/03 (Delegación de Sevilla S-9/03).

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 14 de marzo de 2006, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve recurso de alzada.

Recurso o plazo de alegaciones: Contra la presente Orden cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Hytasa (Sevilla).

ANUNCIO de 31 de mayo de 2006, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se publica la Resolución de 31 de mayo de 2006, por la que se fija el importe unitario del pago adicional a los productores de ovino-caprino, correspondientes a la campaña 2005.

Con fecha 31 de mayo de 2006 se ha dictado Resolución del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria por la que se fija el importe unitario del pago adicional a los productores de ovino y caprino, correspondiente a la campaña 2005, según se establece el artículo 67 de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca, de 28 de enero de 2005, cuyo tenor literal es el siguiente:

«El Reglamento (CE) núm. 1782/2003 del Consejo, de 29 de septiembre de 2003, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores, establece en su artículo 119 un pago adicional a los productores de carne de ovino y caprino en base a criterios objetivos establecidos por los distintos Estados Miembros.

El Real Decreto 2353/2004, de 23 de diciembre, sobre determinados regímenes de ayuda comunitarios a la agricultura para la campaña 2005/2006 y a la ganadería para el año 2005, recoge en su artículo 64 los principios generales de concesión de los pagos adicionales.

Por su parte, el artículo 67 de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca, de 28 de enero de 2005, por la que se regulan determinados regímenes de ayuda comunitarios a la agricultura para la campaña 2005/2006, los regímenes de ayuda comunitarios a la ganadería, la prima láctea y los pagos adicionales para el año 2005, la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas para el año 2005, las declaraciones de superficies de tabaco, algodón y forrajes para desecación, así como las declaraciones de cultivo a efectos de las solicitudes de ayudas agroambientales, fija para Andalucía los requisitos que deben reunir las explotaciones para la concesión de los pagos adicionales en el sector de la carne de ovino y caprino a sus titulares.

Teniendo en cuenta el importe del pago adicional asignado a la Comunidad Autónoma de Andalucía de 2.791.715 euros,